

RESOLUCIÓN N°: 3426/26.-

Ramallo, 16 de abril de 2025.-

VISTO:

El desguace en el Servicio Meteorológico Nacional que conllevará a un debilitamiento del sistema de alertas; y

CONSIDERANDO:

Que trabajadores/as advierten que el ajuste del gobierno afectará la capacidad de prever fenómenos extremos en todo el país;

Que los trabajadores/as del S.M.N. alertan que el gobierno nacional impulsa el despido de más de 200 empleados y la posible desarticulación de áreas claves del organismo;

Que el S.M.N. actualmente cuenta con 780 trabajadores civiles a nivel nacional y, con los recortes proyectados de 240 personas sumado a una treintena de jubilaciones en curso, quedarían poco más de 500.

Que se prevé el cierre de unas 40 estaciones meteorológicas distribuidas en distintos puntos del país;

Que esa cifra surge de una lista que ya fue entregada por la Dirección del Organismo a pedido del Ministerio que conduce Federico Sturzenegger;

Que la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) ha convocado a paros y abrazos simbólicos debido a la inminente reducción de personal que afectaría las mediciones, alertas meteorológicas y la seguridad aeronáutica;

Que, según la Presidenta del Centro Argentino de Meteorólogos, Carla Gulizia, no se trata de una modernización, sino de un "colapso operativo" de un organismo con más de 153 años de historia;

Que la reducción de personal impactará directamente en la calidad del servicio, debilitando el sistema de alertas tempranas para tormentas severas o inundaciones;

Que la falta de datos afectaría áreas sensibles como la aviación, donde las condiciones climáticas resultan determinantes;

Que en 2024 ya se registraron 47 despidos, y este nuevo ajuste pone en riesgo la eficacia de un servicio esencial para la prevención de riesgos climáticos;

Que la meteoróloga Matilde Rusticucci advierte que la falta de profesionales locales impactará sobre productos críticos como las alertas ante olas de calor o vientos fuertes;

Que se encuentran amenazados servicios como el Sistema de Alerta Temprana (SAT), que funciona desde 2020 para evitar la pérdida de vidas, y el Centro de Avisos de Cenizas Volcánicas;

Que el S.M.N. posee una red de 125 estaciones, incluidas 6 bases antárticas, que operan bajo normas de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar preocupación y rechazo por el desguace del Servicio
----- Meteorológico Nacional por parte del Gobierno de la Nación, dado que
este ajuste evitará tener datos esenciales para pronosticar el clima y posibles desastres
naturales.-----

ARTÍCULO 2º) Reclamar a las autoridades nacionales por los trabajadores despedidos y
----- por los recortes presupuestarios en 2026, que debilitan el sistema de
alertas y ponen en riesgo la seguridad aérea y la producción agropecuaria.-----

ARTÍCULO 3º) Acompañar solidariamente a los trabajadores y trabajadoras del SMN en
----- sus denuncias por el vaciamiento y posible apagón meteorológico ante la
falta de personal y presupuesto.-----

ARTÍCULO 5º) Enviar copia a ATE, al Centro Argentino de Meteorólogos, a la Meteoróloga
----- Matilde Rusticucci, a la Legislatura Bonaerense, al Congreso de la Nación,
a los HCD de las diferentes secciones electorales y medios de comunicación locales.-----

ARTÍCULO 6º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 2026.-----**

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELA ALEJANDRA ISARRA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE